

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018



“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

Presentación.

El Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en lo sucesivo “**EL SAT**”, por conducto de la Administración General de Recursos y Servicios, a través de la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, sita en Avenida Bonampak esquina Avenida Nichupté, Súpermanzana 8, Manzana 1, Lotes 4 y 5, Tercer Piso, Centro Comercial y de Negocios Plaza Vivendi-Américas, Municipio de Benito Juárez, en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, México, C.P. 77504, de conformidad con la **Convocatoria Pública No LA-006E00060-E7-2018**, publicada en el Sistema Electrónico **COMPRANET** el día **28 de junio de 2018**, convoca a los licitantes que no se encuentren en alguno de los supuestos en el Artículo 50 de “**LA LEY**” de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en la Licitación Pública Nacional para la Contratación del “**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo**”, en cumplimiento del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los Artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 34, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo “**LA LEY**” y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como, en preceptos administrativos complementarios y en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de Agosto de 2000.

De conformidad con lo anterior y con la información proporcionada por la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, de que existe oferta nacional, se determinó que esta licitación es de carácter Nacional, conforme lo establece el artículo 28 fracción I de “**LA LEY**”.

El Subcomité Revisor de la Convocatoria de la Licitación, en su **Primera Sesión Ordinaria** de fecha **22 de junio de 2018**, revisó, sancionó y aprobó la convocatoria para la Licitación Pública Nacional, relativa a la Contratación del “**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo**” número: **LA-006E00060-E7-2018**, contando con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo la referida contratación para el Ejercicio Fiscal 2018, de acuerdo al oficio N° 300-01-00-00-00-2018-00924, de fecha 26 de mayo de 2018 para la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, signado por el C. Lic. Juan Carlos Frago Hernández, Administrador de Recursos Financieros “1”.

Los servicios requeridos fueron consolidados por la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, para los diferentes Inmuebles en uso del SAT, en el Estado de Quintana Roo, dentro de la Circunscripción Territorial de la Subadministración de Recursos y Servicios en Cancún. Las



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

**Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018**

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

condiciones relativas al plazo, lugar de prestación de los servicios y las condiciones de pago se encuentran detalladas en el cuerpo de la presente CONVOCATORIA.

Esta convocatoria fue difundida a través de la página de Internet de **“EL SAT”** <http://www.sat.gob.mx>, en sección: otros servicios; bases previas de licitaciones, durante cinco días hábiles, para la recepción de comentarios, previamente a la celebración de la sesión del subcomité revisor de la convocatoria, del **22 de junio de 2018**.

De acuerdo al Artículo 26 Bis fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente Licitación Pública será ELECTRÓNICA, en la cual los licitantes, a su elección podrán participar en forma electrónica en la o las juntas de aclaraciones, en el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

CONVOCATORIA.

Índice

1.- Instrucciones para Adquirir la Convocatoria.....	4
3.- Junta de Aclaraciones de la Convocatoria.....	5
4.- Información relativa a los servicios que se van a contratar.	7
5.- Requisitos que deberán reunir los licitantes que deseen participar en la Licitación, inclusive los que a su elección opten por participar a través de Medios Remotos de Comunicación Electrónica.....	17
6.- Instrucciones para elaborar y entregar la Propuesta Técnica y Económica.....	24
7.- Acto de presentación de Propuestas Técnica y Económica, y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS.....	27
El LICITANTE deberá observar las normas oficiales mexicanas y a falta de estas las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia, en términos de lo dispuesto en el artículo 13 del REGLAMENTO.	31
“El SAT” efectuará revisión y cotejo de la documentación legal, administrativa y financiera y efectuará la evaluación de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes y de aquellas en las que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.	31
9.- Comunicación del Fallo.....	31
10.- Instrucciones para elaborar y entregar la Garantía de Cumplimiento.....	37
11.- Disposiciones complementarias.	38
12.- Contrato.	38
13.- Información específica de la Licitación.	43
14.- Procedimientos a seguir para el Desechamiento de Propuestas, Suspensión Temporal, Suspensión Definitiva y Cancelación del Proceso de Adjudicación y Declaración de Licitación Desierta.	44
15.- Inconformidades, Controversias, Pérdida de Garantía, Penas Convencionales y Sanciones.	46
16.- Procedimiento de Conciliación.	47



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

1.- Instrucciones para Adquirir la Convocatoria.

1.1. - Lugar donde podrá obtener las Convocatoria.

Con fundamento en el Artículo 30 de “**LA LEY**”, la Convocatoria estará a disposición para obtención y registro de los interesados, de forma gratuita a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria a través de Internet, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales **CompraNet** en la dirección <http://compranet.gob.mx>.

Para participar en la licitación y tener derecho a presentar propuestas técnica y económica, es requisito indispensable obtener la convocatoria y su registro, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente, durante el periodo establecido.

En términos de lo estipulado en el Artículo 39, inciso f), del Reglamento de la “**LA LEY**”, los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación.

1.2.- Costo de la Convocatoria.

Con fundamento en el Artículo 30, de “**LA LEY**” la obtención y registro de la convocatoria es gratuita.

Si el solicitante elige la opción a través de Internet, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales **CompraNet**, su obtención y registro será gratuita.

Anexar formato de registro generado por el Sistema de **CompraNet**, o formato de registro generado por la licitante a través de un manifiesto por escrito según **Anexo XV**.

IMPORTANTE:

LOS INTERESADOS QUE A SU ELECCIÓN OPTEN POR PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, DEBERÁN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PLASMADAS EN EL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA”, ASIMISMO DEBERÁN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SITO EN AV. INSURGENTES SUR # 1735- 4° PISO ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, C.P. 01020, ÁLVARO OBREGÓN, MÉXICO, D.F., TELÉFONO 01 55 54 80 64 00, CON EL PROPÓSITO DE QUE OBTENGAN, LA CERTIFICACIÓN DEL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA LO CUAL EXHIBIRÁN, ENTRE OTRA DOCUMENTACIÓN, LO QUE SE INDICA EN EL “ACUERDO”, DISPOSICIÓN CUARTA. (ANEXO XII)



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

1.3.- El interesado podrá revisar la convocatoria en el domicilio antes citado.

1.4.- Contrato Abierto.

En términos del Artículo 47 de “**LA LEY**”, para la prestación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Terrestres del SAT, en el Estado de Quintana Roo, se celebrará bajo la modalidad de **Contrato Abierto**, por lo que se establecen los montos mínimos y máximos del servicio de la partida para esta licitación para el ejercicio fiscal 2018.

PARTIDAS	LOCALIDAD	TOTAL DEL PERIODO DEL 01 DE AGOSTO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.	
		MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	CANCÚN	\$33,600.00	\$84,000.00
2	CHETUMAL	\$22,400.00	\$56,000.00

Se adjudicará por partidas, a la empresa con las características técnicas y con el precio total considerando el costo de la propuesta más conveniente para el SAT.

2.- Procedimiento de Licitación.

La licitación pública consta de tres etapas, mismas que a continuación se detallan:

- Acto de Junta de Aclaraciones.
- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.
- Acto de Fallo.

2.1.- Invitación a Organismos No Gubernamentales y Asistencia de personas Interesadas al proceso de licitación.

Se enviarán oficios a Cámaras y Organismos del Sector Privado para que participen en calidad de Observadores, en las diferentes etapas del proceso de licitación señaladas en el punto 2 de la presente CONVOCATORIA.

Asimismo, se permitirá el acceso a cualquier persona que, sin haber obtenido la CONVOCATORIA de la licitación, que manifieste su interés de estar presente en las etapas del proceso de licitación señaladas en el punto 2 de la presente CONVOCATORIA, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en ellos, en cualquier forma.

3.- Junta de Aclaraciones de la Convocatoria.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

3.1.- Fecha de la junta de aclaraciones.

La junta de aclaraciones se efectuará el **día 10 de julio de 2018** a las **11:00 horas** en la sala de juntas de la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún; sita en Avenida Bonampak esquina Avenida Nichupté, Súpermanzana 8, Manzana 1, Lotes 4 y 5, Tercer Piso, Centro Comercial y de Negocios Plaza Vivendi-Américas, Municipio de Benito Juárez, en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, México, C.P. 77504. Las solicitudes de aclaración de la convocatoria de la licitación, deberán enviarse en hoja membretada y firma autógrafa a través del sistema electrónico Compranet.

Deberá de presentar su manifiesto (Anexo XV), o su comprobante de registro generado por el Sistema Electrónico CompraNet, así mismo, deberá presentar un escrito, en el que exprese su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante, para poder participar en la Junta de Aclaraciones.

La puerta será cerrada en punto de la hora de este evento y no se permitirá el acceso de licitantes ni de observadores posteriormente. Después de ésta fecha y hora no se recibirán preguntas de los licitantes.

No se efectuarán aclaraciones posteriores a esta reunión, por lo que se recomienda a los licitantes estudiar a fondo esta convocatoria y asistir a la junta de aclaraciones.

Es potestativo del interesado acudir o no a la junta; sin embargo, cualquier acuerdo que resulte de ella, será obligatorio para los licitantes, aun cuando no se presenten al acto de aclaraciones, además de que el acta formará parte de la convocatoria (por lo que deberán solicitarla a la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, para su integración).

El interesado podrá solicitar a la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, copia del acta correspondiente antes de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas o consultarlas a través de la página electrónica de CompraNet.

En caso fortuito o de fuerza mayor, que no permitiera efectuar la junta, ésta se celebrará en la fecha que indique la Convocante.

3.2.- Modificaciones a las Convocatoria de la Licitación.

Con fundamento en el Artículo 33, penúltimo párrafo de “**LA LEY**”, las modificaciones a la Convocatoria de Licitación sólo pueden versar sobre plazos u otros aspectos enunciados en la Convocatoria o en las presente Convocatoria, sin que ello constituya la sustitución o variación



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

sustancial de los bienes requeridos originalmente, o bien, en la adición de otros distintos, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes.

4.- Información relativa a los servicios que se van a contratar.

4.1. - Descripción genérica de los servicios a contratar.

Contratación para la prestación del Servicio, a las áreas requirentes de **“EL SAT”**, conforme a los **Anexos II, IV, V, VI, y VIII**

4.2 Forma de Adjudicación.

Con base en los **Artículos 29** fracción XII, **36** y **36 bis** de **“LA LEY”**, la adjudicación será por **PARTIDAS**, con contrato a la proposición que cumpla con la totalidad de los requisitos señalados en esta convocatoria, de entre las proposiciones que por reunir todos los requisitos resulte solvente

Una vez, cubiertos todos los requisitos solicitados por la convocante a través de la presente CONVOCATORIA, de conformidad con los Artículos 36 de **“LA LEY”**, 52 de su Reglamento y conforme al mecanismo previsto en los **“LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION”**, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, por lo que para que la propuesta técnica pueda ser considerada como solvente, se requiere obtener cuando menos cuarenta y cinco de los sesenta puntos máximos que esta representa, a fin de no ser desechada. Dicha evaluación se realizará en los siguientes términos:

A. RUBROS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

CONCEPTOS A EVALUACIÓN	PUNTOS	OBSERVACIONES
I) CAPACIDAD DEL LICITANTE VALOR 24 PUNTOS		
A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (12 Puntos)		
Primero: Experiencia en el servicio requerido		
De conformidad con el punto 5.2.1. Inciso 2, de la Convocatoria de la licitación: Experiencia Profesional y el Anexo VIII.		
Antigüedad de la empresa de conformidad a su acta constitutiva.	Puntos Cal. Máx. 3.6 puntos.	
De 1 a 3 años.	1.6	
De 4 a 6 años.	2.6	
De 6 a 10 años.	3.6	
Segundo: Competencia o Habilidad en el trabajo		
De conformidad con el punto 5.2.7, de la Convocatoria de la licitación.		
Los licitantes tendrán la opción de presentar registros o certificados de calidad de los servicios solicitados en la presente licitación, el no contar con éstos no será causal de desechamiento, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción 5ª. del Reglamento de LAASSP .	Puntos Cal. Máx. 6.4 puntos.	



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

Con al menos un certificado.	3
Más de uno.	6.4
Tercero. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	
De conformidad con el punto 5.2.1. Inciso 12, de la Convocatoria de la licitación: Constancias de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social.	
Constancias de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en cuanto a la capacitación del personal.	Puntos Cal. Máx. 2 puntos.
De 30 al 35% de la plantilla de personal.	1
Más del 35% de la plantilla de personal.	2
B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO (11 Puntos)	
Recursos Económicos	
De conformidad con el punto 5.3, de la Convocatoria de la licitación: Declaración Anual	
Declaración anual en donde compruebe ingresos como demostración de solvencia.	Puntos Cal. Máx. 6 puntos.
Ingresos equivalentes al 20% del monto total de su oferta.	2
Ingresos equivalentes del 21% al 50% del monto total de su oferta.	4
Ingresos superiores al 50% del monto total de su oferta.	6
Equipamiento: De conformidad con el punto 5.2.4 y Anexo VIII.	



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

Documentación con la que compruebe la propiedad o el arrendamiento parque vehicular y las características de técnicas de los equipos requeridos.	Puntos Cal. Máx. 5 puntos.
No cumple.	0
Cumple.	5
C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS (0.5 Puntos)	
De conformidad con el punto 5.1 inciso h.1, de la Convocatoria de la presente licitación.	
El Licitante deberá presentar un escrito manifestando que es persona con alguna discapacidad o que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del dos por ciento cuando menos de la totalidad de la plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará anexando el aviso de alta al régimen obligatorio del instituto mexicano del seguro social.	
Porcentaje de trabajadores con discapacidad.	Puntos Cal. Máx. 0.5 puntos.
Menos de 5% del total de su plantilla de empleados.	0
Más de 5% del total de su plantilla de empleados.	0.5
D) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES (0.5 Puntos)	
De conformidad con el punto 5.1. Inciso d, de la Convocatoria de la presente licitación.	
El licitante deberá informar y en su caso acreditar haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

Bienes con innovación tecnológica.	Puntos Cal. Máx. 0.5 puntos.
No cumple.	0
Cumple.	0.5
TOTAL (I)	

II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		VALOR 18 PUNTOS
De conformidad con el punto 5.2.1 inciso f.1, de la Convocatoria de la presente licitación.		
a) EXPERIENCIA. Mayor tiempo prestando servicios		
Años de antigüedad.	Puntos Cal. Máx. 6 puntos.	
De 1 a 5 años prestando el servicio en el rubro.	2	Nota: En caso de haber celebrado contratos con el Servicio de Administración Tributaria, deberá entregar copia del ó los contratos.
De 6 a 8 años prestando el servicio en el rubro.	4	
De 8 a 10 más años prestando el servicio en el rubro.	6	
De conformidad con el punto 5.2.1 inciso f.1, de la Convocatoria de la presente licitación.		



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

b) ESPECIALIDAD. Mayor número de contratos relacionado con la prestación de los servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente licitación	
Cantidad de contratos.	Puntos Cal. Máx. 12 puntos.
De 1 a 5 contratos o convenios.	2
De 6 a 10 contratos o convenios.	6
De 11 ó más contratos o convenios.	12
TOTAL (II)	
III) PROPUESTA DE TRABAJO	VALOR 10 PUNTOS
a) Metodología de la Prestación del Servicio	
De conformidad con el punto 5.2.1 inciso 10, de la Convocatoria de la presente licitación.	
a) Metodología de la Prestación del Servicio.	Puntos Cal. Máx. 4 puntos.
No presentada o incompleta.	0



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

Presentada (considerando todos los puntos solicitados).	4
<p align="center">b) Plan de Trabajo propuesto por el licitante</p> <p align="center">De conformidad con el punto 5.2.1 inciso 11, de la Convocatoria de la presente licitación.</p>	
<p align="center">b) Plan de Trabajo propuesto por el licitante.</p>	<p align="center">Puntos Cal. Máx. 4 puntos.</p>
No presentada o incompleta.	0
Presentada (considerando todos los puntos solicitado)	4
<p align="center">c) Esquema estructural de la organización de recursos humanos.</p>	
<p align="center">De conformidad con el punto 5.2.1 inciso 5 de las Convocatoria de la presente licitación</p> <p align="center">Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos, para lo cual el licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio que se licita.</p>	

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018**



**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

Organigrama.	Puntos Cal. Máx. 2 puntos.
No presentada o Incompleta (Propuesta de esquema estructural de la organización de recursos humanos no presentada o que no considere uno o más de los aspectos solicitados.	0
Presentada (Propuesta de esquema estructural de la organización de recursos humanos que cumpla con los puntos requerido)	1
Integrada (Propuesta que vincule la metodología, plan de trabajo y el esquema estructural y que permita a la convocante identificar la operación del servicio.	1.5
Enriquecida (Propuesta que además de cumplir, proponga elementos que optimicen el servicio y que contribuyan al cuidado del medio ambiente)	2
TOTAL (III)	
IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS VALOR 8 PUNTOS	
De conformidad con el punto 5.2.1 inciso 2 de las Convocatoria de la presente licitación	Nota: En caso de haber celebrado contratos con el Servicio de Administración Tributaria, deberá



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

Cumplimiento de contratos		entregar copia del ó los contratos, así como también el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva.
<p>Garantías de cumplimiento canceladas y cartas de cumplimiento satisfactorio</p> <p>Por cada uno de los contratos deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento con el cual el contratante manifieste el cumplimiento total y entera satisfacción de las obligaciones contractuales. - Así mismo se deberá anexar el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva. 		
Contratos cumplidos a entera satisfacción.	Puntos Cal. Máx. 8 puntos.	
De 1 a 5 contratos o convenios cumplidos satisfactoriamente.	2	
De 6 a 10 contratos o convenios cumplidos satisfactoriamente.	4	
De 11 o más contratos o convenios cumplidos satisfactoriamente.	8	
TOTAL (IV)		
III. INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (60 Puntos)		
TOTAL (I + II + III + IV)		
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA		
Propuesta económica más baja:		
Monto de la Propuesta Económica:		
Índice Económico (40 PUNTOS)		



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



**Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018**

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

Índice de Ponderación Técnico – Económico:

Jefe de Departamento de Bienes y
Servicios de Cancún.

Subadministrador de Recursos y Servicios de
Cancún.

B. RUBROS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

III. Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

IV. La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral Sexto de los presentes Lineamientos.

4.3 Fecha para la realización de los servicios:

“**EI LICITANTE**” adjudicado deberá efectuar el SERVICIO de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular Propiedad del SAT, en el Estado de Quintana Roo, en el período comprendido **del 01 de agosto de 2018 al 31 de diciembre de 2018**, de conformidad con el programa del **Anexo IV, VI**.

4.4 Lugar y términos para la realización de los servicios.

“El SERVICIO objeto de esta licitación deberá prestarse en los lugares y términos descritos en los **Anexos II, IV, V y VIII**.”

4.5 Otras opciones.

No se aceptan otras opciones, por lo que debe apegarse a lo establecido en los **Anexos II, IV, V y VIII**, de esta CONVOCATORIA.

4.6 Subcontratación.

Los SERVICIOS adjudicados no podrán ser objeto de cesión o subcontratación, y si esto ocurriera automáticamente será motivo de rescisión de CONTRATO.

5.- Requisitos que deberán reunir los licitantes que deseen participar en la Licitación, inclusive los que a su elección opten por participar a través de Medios Remotos de Comunicación Electrónica.

5.1.- Requisitos legales.

Personas Físicas y Morales.

Deberá presentar copia del acuse de registro de participación que emite el sistema de Compras Gubernamentales COMPRANET.

a) El representante legal del licitante, que en su caso se designe para el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá acreditar su personalidad presentando escrito que contenga la manifestación bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con facultades suficientes para



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

suscribir a nombre de su representada, la propuesta correspondiente y que la documentación que presenta es verídica y fidedigna, escrito que presentará en original con firma autógrafa **(Formato Anexo X-1)**.

b) Quien concurra en representación de una persona física, moral o el representante común que en su caso se designe para el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta, poder simple(s) en original, para participar en dicho acto. **(Formato Anexo X-2)**.

c) Proporcionar original y copia de identificación con valor oficial vigente (Solamente se aceptarán: Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional o los Formularios FM2 y FM3, estos dos últimos en caso de ser extranjero). El poderdante y el apoderado a que se refiere el inciso anterior, deberán proporcionar cada uno original y copia de su identificación. No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente. **(Formato Anexo X-3)**.

d) Escrito en papel preferentemente membretado, en el que el representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicada la empresa que representa, está asumiendo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con la Propiedad Industrial o derechos de autor que resulten de la prestación de los servicios contratados con la convocante. **(Formato Anexo X-4)**.

e) Declaración por escrito de no encontrarse en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 fracciones II, III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y en el Artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en los bienes solicitados y proporcionados al Sector Público, entidades o dependencias de la Administración Pública Federal. **(Formato Anexo X-5)**.

f) Asimismo, el representante legal manifestará por escrito bajo protesta de decir verdad, que su representado(a) no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la Secretaría de la Función Pública o de una Entidad Federativa **(Formato Anexo X-6)**.

g) Manifestación por escrito firmada por el representante legal, de estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos **45 fracción XIX y 53 de “LA LEY”**, para que, por la falta de inicio en las entregas o por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación de los servicios imputables al proveedor, se apliquen las penas convencionales, las cuales deberán cubrir mediante el pago a través del formato oficial 16 “Declaración General de pago de productos y aprovechamientos” a favor de la Tesorería de la Federación; o para que en caso



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

de incumplimiento total, se inicie el procedimiento respectivo para hacer efectiva la fianza de cumplimiento del Contrato. **(Formato Anexo X-7).**

h) Declaración de integridad, firmada por el representante legal, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. **(Formato Anexo X-8).**

i) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que la empresa que representa es de Nacionalidad Mexicana y que es prestadora de los servicios motivo de esta licitación. **(Formato Anexo X-9).**

j) Escrito firmado por el representante legal, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, mantendrá ante “**EL SAT**”, actualizados su domicilio y razón social. **(Formato Anexo X-10).**

k) Manifestación por escrito, firmada por representante legal, de que la empresa que representa, se compromete en caso de resultar ganadora, a no utilizar de forma alguna, la información que derive del servicio motivo de esta licitación; en el entendido de que toda la información generada por la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, es confidencial y propiedad de “**EL SAT**”. **(Formato Anexo X-11).**

l) Manifestación por escrito, firmada por representante legal, de que en caso de resultar ganadora la empresa que representa, se compromete a entregar **Póliza de Responsabilidad Civil, por un monto igual al 10% del valor total del contrato**, emitida a favor de la Tesorería de la Federación, en moneda nacional e idioma español por una institución legalmente autorizada para tal efecto, efectiva por el tiempo de vigencia del contrato. **(Formato Anexo X-12).**

m) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal de respetar las especificaciones y características técnicas y de calidad de los servicios ofrecidos conforme a su propuesta técnica, indicado en los Anexos II de la convocatoria de la presente licitación **(Anexo X-13)**

n) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, en el sentido de que cuentan con la suficiente capacidad técnica, administrativa, financiera y legal para cumplir con la prestación de los SERVICIOS en la forma y los tiempos estipulados, la cual podrá



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

ser comprobada por la CONVOCANTE a través de quien o quienes ésta defina. **(Formato Anexo X-14).**

ñ) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, de que su representada conoce todos y cada uno de los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA de la presente licitación y su aceptación incondicional para su cabal cumplimiento. **(Formato Anexo X-15)**

o) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, en el sentido de que por su conducto no participan personas o empresas inhabilitadas con el propósito de evadir los efectos de dicha inhabilitación. **(Formato Anexo X-16)**

p) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, de que la prestación de los SERVICIOS será en la matriz ó sucursal con la que cuente el licitante en la(s) partida(s), en la que participe, o en las instalaciones del SAT, bajo la circunscripción territorial de la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, **(Formato Anexo X-17).**

q) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE en el que se acepte que en caso de que el Servicio de Administración Tributaria sufra modificaciones, deberá ajustarse a los nuevos requerimientos de las AREAS REQUIRIENTES en las localidades correspondientes. **(Formato Anexo X-18)**

r) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, que en caso de resultar adjudicado, proporcionará uniforme completo y obligara a su personal a que se presente a desempeñar sus labores con él, así mismo que proporcionará gafete de identidad que los acredite como empleado del SERVICIO objeto de la presente licitación, siempre y cuando los servicios se proporcionen en el interior de las instalaciones de **“EL SAT”**, en el Estado de Quintana Roo. **(Formato Anexo X-19)**

s) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, que en caso de ser adjudicado proporcionará los servicios requeridos por **“EL SAT”** cada una de las partidas en las que desee participar. **(Formato Anexo X-20)**

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

- t) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se compromete que, en caso de ser adjudicado, nombrara a uno varios responsables de la empresa según requiera “**EL SAT**”, a efecto de dar solución inmediata a la problemática que se presente con respecto al servicio que brinda, debiendo esta localizable por lo que proporcionaran número de telefonía fija o móvil. **(Formato Anexo V-21)**
- u) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, que en caso de resultar adjudicado se compromete a brindar un SERVICIO, de acuerdo con las especificaciones del **Anexos IV y VI** de la CONVOCATORIA de la presente licitación. **(Formato Anexo X-22)**
- v) Manifestación por escrito, en la cual el licitante se compromete a llevar a cabo la reposición de cualquier bien o refacción que se encuentre en el vehículo y sufra pérdida o extravío dentro del taller de su propiedad **(Formato Anexo X-23)**
- w) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, que durante los últimos doce meses no se le ha rescindido contrato alguno con alguna Dependencia Pública o Privada **(Formato Anexo X-24)**
- x) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, el conocimiento y aceptación del contenido de la CONVOCATORIA de la presente Licitación Pública, así como que los acuerdos establecidos en la junta de aclaraciones serán de observancia obligatoria para todos los LICITANTES aunque no hayan asistido. **(Formato Anexo X-25)**
- y) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, en la que garanticen que los SERVICIOS que ofrecen cumplen con los estándares de calidad. **(Formato Anexo X-26)**
- z) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, en el sentido de que se abstendrán por si mismos o por interpósita, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPUESTAS, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(Formato Anexo X-27)**



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

a.1) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, de conocer lo descrito en el Anexo XIII que dice: Nota informativa para personas y empresas de países miembros de la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales. (Formato Anexo X-28)**

b.1) Aceptación por escrito, que cuenta con instalaciones en las partidas en las que desee participar, en las cuales se prestará el servicio y que previa notificación, **“EL SAT”** realice una visita a los domicilios manifestados en las localidades en las cuales se prestarán los servicios. **(Formato Anexos X-29)**

c.1) Manifestación por escrito, firmada por representante legal, de que en caso de resultar ganadora la empresa que representa, se compromete a firmar **Convenio de Confidencialidad, por el tiempo de vigencia del contrato y 12 meses más. (Formato Anexos X-30)**

d.1) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **(Formato Anexo X-31).**

e.1) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante y en hoja membretada preferentemente de la empresa LICITANTE, de que en caso de resultar adjudicado su representada, mantendrá dados de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social al personal que se encuentre laborando en la empresa, así como, cumplir con todas aquellas prestaciones que por Ley le corresponden al trabajador; además el SAT se reserva el derecho de constatar en cualquier momento, el cumplimiento de esas obligaciones. **(Formato Anexo X-32)**

f.1) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad, que su objeto social y actividades comerciales y profesionales están relacionadas con la prestación de los servicios en licitación; así como, demostrar con la información que presente, la experiencia de un año como mínimo, en la prestación de los servicios en licitación y que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para suministrar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria. **(Formato Anexo X-33)**

g.1) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante legal de la empresa y en hoja membretada de la empresa licitante, que los datos contenidos en las declaraciones del I.S.R. y pagos provisionales son fidedignos y de carácter oficial. **(Formato Anexo X-34)**



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

h.1) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado por el representante legal de la empresa y en hoja membretada de la empresa licitante, que cuente o no con participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. El licitante podrá señalar en su proposición ***técnica que para la prestación del servicio cuenta o no con personal discapacitado, y de ser el caso lo acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de “la ley”. (Formato Anexo X-35)***

5.2.- Requisitos Administrativos.

5.2.1 Curriculum firmado y actualizado por el representante legal, que como mínimo incluya: **1) Objeto social, 2) Experiencia y especialidad profesional**,.- Deberá anexar cuando menos copia de uno de los **contratos** con que demuestre la **experiencia en el servicio solicitado** de cuando menos un año, **así como con cuando menos un contrato que esté relacionado con la prestación de los servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la presente licitación**; , así como **Garantías de cumplimiento canceladas** y/o de **cartas de cumplimiento satisfactorio** **3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama**, con nombres y puestos; **6) Proveedores; 7) Informe de capacidad técnica** en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio motivo de la presente licitación; **8) Lista de clientes**, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta convocatoria, **9) Régimen Tributario, 10) Metodología para la prestación del Servicio, Considerando lo establecido en el Anexo II-E.- Rutinas del Servicio. 11) Plan de Trabajo; 12) Constancias de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en cuanto a la capacitación del personal**.- De cuando menos el **35% de la plantilla total de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución de los servicios que serán pactados**, información que podrá ser comprobada por personal de “EL SAT”.

5.2.2 Presentar plantilla del personal que labora en la empresa, así como los formatos debidamente requisitados donde conste que el trabajador esta dado de Alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

5.2.3 Presentar los registros de altas y bajas ante el IMSS, **del 1° al 6° bimestre del 2017 y del 1° al 3° bimestre del 2018** (Listados del SUA, Sistema Único de Autodeterminación de las cuotas obrero-patronales) para acreditar que cuenta con la estructura operativa de por lo menos con 5 empleados operando y contratados en el Estado de Quintana Roo, a efecto de que garantice que cuenta con capacidad resolutive y de respuesta inmediata.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

5.2.4 Deberá dentro de su infraestructura demostrar el equipo vehicular con un mínimo de 2 unidades vehiculares para llevar a cabo el servicio objeto de la presente licitación, (cuando menos 1 vehículo por localidad), con uso de no más de 4 años (Deberán demostrar con tarjeta de circulación vigente o contrato de arrendamiento vigente y al licitante ganador por el periodo del contrato). **(Localidades a cubrir: Cancún y Chetumal).**

5.2.6 Deberán comprobar oficinas en las diferentes sedes donde desee participar, ubicadas en: La Ciudad de Cancún y Chetumal, en el Estado de Quintana Roo, de acuerdo al servicio solicitado (mediante contrato de arrendamiento o pago catastral del inmueble), a fin de atender oportunamente los requerimientos de la Convocante. (En caso de contar con sucursales, así manifestarlo en su escrito).

5.2.7 Los licitantes tendrán la opción de presentar registros o certificados de calidad de los servicios solicitados en la presente licitación; pero él no contar con ellos, no será causal de desechamiento conforme a lo establecido en el Art. 40 fracción V del Reglamento de la LAASSP.

5.3.- Requisitos financieros

Deberá anexar.

a) Copia de la Declaración Anual del ejercicio fiscal 2017. Así como los pagos provisionales de los meses de enero a mayo de 2018, correspondiente al **Impuesto Sobre la Renta**. Cuando este dictaminada para efectos de la declaración anual del ejercicio fiscal en comento, deberá presentar la notificación que por medios electrónicos le expide el mismo; de lo contrario deberá presentar el acuse de pago con cargo a la declaración, en donde compruebe que sus ingresos sean equivalentes hasta por el 20% del monto total de su oferta como demostración de solvencia. (DE CONFORMIDAD CON EL ART. 40 FRACC. III DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP)

6.- Instrucciones para elaborar y entregar la Propuesta Técnica y Económica.

Los Licitantes al elaborar sus PROPUESTAS observarán lo siguiente:

6.1. - Instrucciones generales para entregar y presentar su propuesta.

Aquellos LICITANTES que hagan la entrega de sus PROPUESTAS, deberán integrar sus propuestas técnica y económica de forma electrónica a través del sistema Compranet. Cada documento deberá presentarse en hojas membretadas y firmadas por el representante legal.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



**Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018**

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

6.2 Forma de presentación de la propuesta técnica.

Conforme al artículo 27, último párrafo de la LASSSP y 50 del reglamento de la LAASSP. - La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica. En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Esta previsión se indicará en la convocatoria a la licitación pública.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición

La PROPUESTA técnica, objeto de esta licitación, deberá incluir: descripción detallada de los SERVICIOS sin incluir precios o costos, **Anexos VI y VII** de la CONVOCATORIA de la presente licitación.

6.3 Forma de presentación de la propuesta económica.

La Propuesta Económica, deberá ser presentada a través del sistema electrónico Compranet.

La Propuesta Económica deberá ser cotizada en moneda nacional.

La Propuesta Económica deberá establecer precios fijos considerando que la cotización deberá presentarse hasta centavos de acuerdo a los SERVICIOS solicitados en el **Anexo VI y IX** y conforme a los formatos del **Anexo VIII**.

6.4 Presentación conjunta de Propuestas.

En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente, deberán anexar convenio original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, adquiriendo la Convocatoria sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los actos que se realicen en la presente LICITACIÓN, en



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

dicho convenio, deberán delimitar las partes a que cada persona física o moral se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 34 de **“LA LEY”**.

La PROPUESTA deberá abarcar el 100 % del total de los SERVICIOS requeridos en cada una de las ÁREAS REQUIRIENTES, según lo indicado en el **Anexo IV, VI y VII**.

En la propuesta técnica y económica, los licitantes deberán presentar su oferta dando cumplimiento sin excepción, a cada uno de los puntos y requisitos establecidos en el cuerpo de las presente CONVOCATORIA, la cual se presentará por escrito, en caso de proceder y anexos correspondientes.

En la PROPUESTA técnica, los servicios deberán ser descritos de manera detallada, indicando el plazo de realización de estos y demás requisitos señalados dentro del cuerpo de la CONVOCATORIA de la licitación y de acuerdo a la relación descrita en el **Anexo IV, VI y VII**.

Reproducir y requisitar los modelos de **Anexos**, de acuerdo con la información solicitada en los mismos y preferentemente en papel membretado del LICITANTE.

En la PROPUESTA económica, los SERVICIOS deberán ser cotizados en moneda nacional, de acuerdo a la relación descrita en el **Anexo VI** de esta licitación, plasmándose en los formatos del **Anexo IX**.

Las cartas compromiso solicitadas (Anexos), deberán ser presentadas preferentemente en papel membretado de la empresa LICITANTE, debidamente firmadas por la persona que esté facultada para tal efecto, las cuales formarán parte de la PROPUESTA Técnica, de preferencia selladas y foliadas.

A elección del LICITANTE, podrá presentar su PROPUESTA Técnicas y Económicas y documentación adicional, por escrito o a través de Medios Remotos de Comunicación Electrónica, conforme al Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones para uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica, en el envío de propuestas dentro de las Licitaciones Públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el DOF el 09 de agosto del año 2000 (**Anexo XII**)

6.5 Instrucciones para elaborar y entregar las Propuestas Técnica y Económica por Medios de Comunicación Electrónica.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



**Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018**

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

Para el envío de propuesta técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la SFP le proporcione.

- I.** Las propuestas técnica y económica que a elección del licitante sea enviada por medios remotos de comunicación electrónica deberá elaborarse en formatos WORD (versión 8), EXCEL (versión 8), además se podrán utilizar archivos de imagen tipo .jpg o .gif.
- II.** Preferentemente, deberán identificarse, cada una de las páginas que integran las Propuestas, con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, número de Licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas.
- III.** Adicionalmente, deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la extinta SECODAM, hoy Secretaría de la Función Pública, conforme a la disposición CUARTA del “Acuerdo”.
- IV.** El sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la extinta SECODAM, hoy Secretaría de la Función Pública les proporcione una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.
- V.** Admitirán que se tendrán por **NO** presentadas las proposiciones y demás documentación requerida por “**EL SAT**”, cuando los sobres recibidos por Medios Remotos de Comunicación Electrónica, en los que se contenga dicha información, contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- VI.** Para los licitantes que opten por participar en la licitación vía electrónica, únicamente se imprimirán para su rúbrica los documentos correspondientes a la propuesta técnica y económica.
- VII.** La demás información se imprimirá posteriormente para derivarla al área correspondiente para que se efectúe el análisis detallado.
- VIII.** Los licitantes que opten por el envío de sus propuestas a través de Medios Remotos de Comunicación Electrónica, deberá concluir el envío de ésta y contar con el acuse de recibo Electrónico de la SFP, a través de Compranet, a más tardar, una hora antes del evento de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas y económicas el día y hora señalada en el punto 7.1, de las presente convocatoria.

7.- Acto de presentación de Propuestas Técnica y Económica, y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

7.1 Fecha del Acto.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

**Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018**

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

El acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **17 de julio de 2018**, a las **11:00 horas**, a través del sistema electrónico Compranet.

7.2 Desarrollo del acto.

Las PROPUESTAS serán abiertas en acto público, tal y como lo establece el procedimiento del artículo 35 de “**LA LEY**” y será presidido por el servidor público designado por la CONVOCANTE, quien será la única autoridad facultada para tomar cualquier decisión durante la realización del acto.

EL desarrollo consistirá en la entrega de PROPUESTAS, documentación complementaria y apertura del sobre que presumiblemente contiene la PROPUESTA técnica y económica.

Dentro del acto de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y económicas, se recibirá la documentación técnica, legal, administrativa y financiera. Se revisará que la documentación antes mencionada cumpla con los requerimientos establecidos en la CONVOCATORIA de la presente licitación, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido de acuerdo a lo estipulado en el artículo 35, fracción I, de “**LA LEY**”.

Los LICITANTES que opten por el envío de sus PROPUESTAS a través de medios Remotos de Comunicación Electrónica, deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo Electrónico que emita la SFP de la presentación de proposiciones y apertura de PROPUESTAS técnicas y económicas el día y hora señalada en el párrafo anterior; posteriormente no se aceptará ninguna PROPUESTA por este medio.

Se procederá, en primer término, a la apertura del sobre que presumiblemente contenga la propuesta técnica y económica de los LICITANTES que consten por medios remotos de comunicación electrónica y posteriormente, los correspondientes a los recibidos por medios convencionales.

Los LICITANTES serán nombrados conforme a la lista de asistencia por el servidor público que presida el acto a fin de que entreguen sus PROPUESTAS.

Los LICITANTES deberán relacionar por escrito en hoja membretada de la empresa por separado (en original y copia para su acuse), la documentación que entreguen conforme al **Anexo VIII** durante el acto de presentación y apertura de propuestas, la cual servirá como constancia de recepción de la misma para cada licitante, esta documentación se recibirá para efectos de su revisión y análisis.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

**Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018**

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

En este acto se procederá exclusivamente a la apertura de PROPUESTAS; la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno que en forma conjunta con el servidor público que la dependencia o entidad designe, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante. Las PROPUESTAS aceptadas serán objeto de análisis detallado que realizará la CONVOCANTE a través del ÁREA TÉCNICA y se dará a conocer el resultado en el dictamen técnico.

Para dar cumplimiento al artículo 35, fracción III de **“LA LEY”**, se levantará acta circunstanciada del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en las que se hará constar las propuestas aceptadas y sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. Las actas serán firmadas por los licitantes y se les entregará copia de las mismas. La omisión de firma por los licitantes, no invalidará el contenido y efecto de las actas.

Al momento de entregar su proposición técnica y económica a la convocante, el ó los licitantes deberá entregarlas de igual forma en archivos digitalizados en formato PDF ó JPG, contenidos en disco compacto cerrado y/o unidad usb, dicha información deberá corresponder a cada una de las fojas contenidas dentro de los sobres cerrados correspondientes a las proposiciones presentadas, incluyendo los datos y las firmas requeridas.

7.3 Documentos que deberán acreditarse

Deberá presentarse la documentación legal, administrativa y financiera conforme a lo establecido en los puntos 5.1, 5.2 y 5.3 de acuerdo al **Anexo VIII**.

De las propuestas recibidas por Medios Remotos de Comunicación Electrónica, se imprimirán al momento, los documentos requeridos en los puntos 5.1 incisos, A) B) C) D).

La demás información se imprimirá posteriormente y será enviada al área correspondiente, para que se efectúe el análisis detallado.

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la SFP o “EL SAT”, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el inciso d) de la disposición Sexta del Acuerdo del 9 de agosto de 2000.

7.4 Evaluación de la Propuesta Técnica.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



**Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018**

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

Se evaluará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los **Anexos VI, VII y VIII** de esta licitación y la información complementaria y de calidad que presenten los LICITANTES.

Los LICITANTES deberán tener capacidad técnica y administrativa suficiente, como se requiere en los puntos 5.1 y 5.2., para atender en forma eficiente y oportuna los SERVICIOS solicitados en esta licitación conforme a los **Anexos VI, VII y VIII**.

La Convocante emitirá un dictamen de los aspectos técnicos, señalando las propuestas que cumplen con los requisitos solicitados y las que no los satisfagan.

7.5 Evaluación de la Propuesta Económica.

La CONVOCANTE evaluará que la PROPUESTA económica cumpla con los requisitos solicitados en esta CONVOCATORIA de la presente Licitación, verificando entre otros, que contenga los siguientes requisitos:

- Precio unitario de los SERVICIOS.
- El importe total de las PROPUESTAS económicas se refleje en número y letra.
- Que el impuesto al Valor Agregado (IVA) se encuentre debidamente desglosado.
- Que el precio propuesto se encuentre expresado en moneda nacional.
- Que su PROPUESTA venga con Firma del LICITANTE o representante legal.

NOTA: EN EL CASO DE ERRORES U OMISIONES ARITMÉTICOS EN LA OFERTA ECONÓMICA, ÉSTOS SERÁN RECTIFICADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: SI EXISTIERE UNA DISCREPANCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL COSTO TOTAL QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PRECIO UNITARIO POR LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO Y EL PRECIO TOTAL SERÁ CORREGIDO. SI EXISTIERE UNA DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLUMENES SOLICITADOS, ESTOS PODRAN CORREGIRSE, LO ANTERIOR DE ACUERDO CON EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA “LEY”.

8.- Reglas Generales de Evaluación y Adjudicación.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



**Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018**

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

La CONVOCANTE para hacer la evaluación de las PROPUESTAS, verificará que las mismas cumplan con los requisitos de la CONVOCATORIA. Admitidas las PROPUESTAS no podrán alterarse y deberán mantenerse en las mismas condiciones con que fueron aceptadas.

El LICITANTE deberá observar las normas oficiales mexicanas y a falta de estas las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia, en términos de lo dispuesto en el artículo 13 del REGLAMENTO.

Una vez hecha la evaluación de las PROPUESTAS, el CONTRATO se adjudicará de entre los LICITANTES a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la CONVOCATORIA, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CONVOCANTE, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Asimismo, en caso de empate de dos o más propuestas después de la evaluación técnica y económica, la CONVOCANTE adjudicará a favor del LICITANTE que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la CONVOCANTE en el propio acto del fallo; el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta económica que resulte empatada y depositada en una urna, de la que se extraerá el boleto del LICITANTE ganador.

“LA CONVOCANTE” emitirá un dictamen que servirá como base para elaborar el fallo de la licitación sobre los aspectos económicos ofrecidos por los licitantes para su análisis y evaluación.

“EI SAT” efectuará revisión y cotejo de la documentación legal, administrativa y financiera y efectuará la evaluación de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes y de aquellas en las que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

9.- Comunicación del Fallo.

9.1 Fecha del Acto.

El acto de fallo, se llevará a cabo el día **27 de JULIO de 2018**, a las **11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, sita en Avenida Bonampak esquina Avenida Nichupté, Súpermanzana 8, Manzana 1, Lotes 4 y 5, Tercer Piso, Centro Comercial y de Negocios Plaza Vivendi-Américas, Municipio de Benito Juárez, en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, México, C.P. 77504.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

**Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018**

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

El acto de fallo se dará a conocer en junta pública, conforme a lo dispuesto en el Artículo 37 de **“LA LEY”**, levantándose el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún LICITANTE no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.

Cuando en la segunda etapa se haya determinado así, la CONVOCANTE notificará el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los LICITANTES, dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

- I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;
- IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la partida, los conceptos y montos asignados a cada licitante;
- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, y
- VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

En caso de que se declare desierta la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



**Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018**

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

Cuando la licitación sea presencial o ELECTRÓNICA, se dará a conocer el fallo de la misma en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva.

Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Este documento también está disponible por INTERNET en el Sitio <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm> De la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas.

En las licitaciones electrónicas y para el caso de los licitantes que enviaron sus proposiciones por ese medio en las licitaciones Electrónicas, el fallo, para efectos de su notificación, se dará a conocer a través de CompraNet el mismo día en que se celebre la junta pública. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de esta Ley.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al órgano interno de control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



**Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018**

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;

IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la partida, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, y

VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

En caso de que se declare desierta la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

Cuando la licitación sea presencial o ELECTRÓNICA, se dará a conocer el fallo de la misma en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva.

Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Este documento también está disponible por INTERNET En el Sitio <http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm> De la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas.

En las licitaciones electrónicas y para el caso de los licitantes que enviaron sus proposiciones por ese medio en las licitaciones Electrónicas, el fallo, para efectos de su notificación, se dará a conocer a través de CompraNet el mismo día en que se celebre la junta pública. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



**Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018**

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

Informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de esta Ley.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al órgano interno de control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

Manifiesto del Artículo 32-D del C.F.F. (Solo para los Licitantes ganadores)

El Licitante que haya resultado adjudicado en el acto del fallo, deberá considerar que para el cumplimiento de los efectos establecidos en los párrafos primero, segundo, tercero y cuarto del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en lo relativo a la acreditación de sus obligaciones fiscales, lo conducente a las disposiciones contenidas en la regla 1.2.1.17.de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015, dicho cumplimiento deberá ser comprobado a través de la entrega del acuse con opinión favorable que emite el sistema, cuya entrega se realizará, en las oficinas que ocupan la Subadministración de Recursos y Servicios en Cancún, y cuyas características deberán estar a pegadas a lo que se expresa a continuación:

En lo relativo al artículo 32-D el Proveedor Adjudicado, deberá realizarlo a través del portal del SAT (www.sat.gob.mx) conforme a lo siguiente:

- 1.- Presentar solicitud en la opción Mi Portal (debe contar con su CIEC); ver paso a paso para llenar la solicitud.
- 2.- En la Solicitud debe incluir los siguientes requisitos:



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



**Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018**

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

- * Nombre y dirección de la dependencia en la cual se licita o en la cual solicita estímulos O subsidios.
- * Nombre y RFC del representante legal, en su caso
- * Monto del contrato
- * Tipo de contrato (adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública)
- * Numero de Licitación o concurso.
- 3.- La autoridad fiscal emitirá su opinión a más tardar en los 20 días siguientes a la recepción de la solicitud a través de este portal.
- 4.- Es responsabilidad del contribuyente verificar en Mi Portal la respuesta (o solicitud de información adicional que requiera la autoridad) a partir de la fecha sugerida que se le informa en el acuse de la solicitud de servicio.
- 5.- El contribuyente, con el acto de registrar la solicitud, manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo con los requisitos señalados en las reglas I.2.1.16 ó II.2.1.7, según sea el caso. La opinión emitida por la autoridad fiscal es para fines exclusivos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye resolución en el sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y monto de créditos o impuestos declarados o pagados.
- f) El contratista previo a la firma del contrato, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad ante la convocante, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por éste o por los subcontratistas o proveedores involucrados en el proyecto de que se trate, para efectos del desarrollo, implementación y puesta en marcha del mismo, contará con la autorización de la autoridad migratoria para internarse en el país con la calidad y característica migratoria que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con la Ley General de Población y su Reglamento.
- Deberá manifestar además, que tanto él como sus correspondientes subcontratistas o proveedores, se comprometen, a dar aviso a la Secretaría de Gobernación en un término de 15 días contados a partir de la fecha en que tengan conocimiento de cualquier circunstancia que altere o pueda modificar las condiciones migratorias a las que se encuentra sujeto cualquier empleado de nacionalidad extranjera a su servicio, obligándose a sufragar los gastos que origina la expulsión del extranjero de que se trate, cuando la Secretaría de Gobernación así lo ordene, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Población.
- De igual forma, deberá incluir en su solicitud de opinión al SAT el **correo electrónico proporcionado por la CONVOCANTE**, que para efectos de seguimiento, serán los siguientes: guillermina.galvan@sat.gob.mx y jose.castaneda@sat.gob.mx, para que se envíe “Acuse de Respuesta” que se emitirá en atención a su solicitud de opinión.
- Las personas físicas o morales que resultaren adjudicados y no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción al RFC o declaraciones periódicas en México, así como los contribuyentes que no esté obligados a presentar total o parcialmente la



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

declaración anual de ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda en el domicilio de la convocante.

10.- Instrucciones para elaborar y entregar la Garantía de Cumplimiento.

10.1.- Para el cumplimiento del Contrato (sólo para él o los licitantes ganadores).

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 48, fracción II y 49, fracción I de **“LA LEY”**, así como en el Artículo 68 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para garantizar el cumplimiento del Contrato, sus aspectos fundamentales o el acto jurídico mediante el cual **“EI SAT”** haya adjudicado al licitante ganador, éste deberá constituir una fianza, emitida a favor de la Tesorería de la Federación, en moneda nacional e idioma español por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del Contrato sin I.V.A., por una institución legalmente autorizada para tal efecto.

En la redacción de la garantía del 10% se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 93 bis, 94, 95, 95 bis y 128 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de **“LA LEY”** antes citada en el sentido de que **la fianza no tendrá fecha de vencimiento”**.

Asimismo, deberá indicar la afianzadora que renuncia al beneficio que le otorga el Artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

“La fianza se otorga atendiendo todas las estipulaciones contenidas en el contrato. Únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito del Servicio de Administración Tributaria”.

“La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente”

La fianza antes mencionada deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la falta de la entrega en el término establecido será motivo de rescisión del contrato de conformidad con el Artículo 48 último párrafo de la LAASSP.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

Cuando el licitante no preste los servicios motivo de esta licitación en forma, plazos y términos establecidos en el contrato, no se otorgarán prórrogas salvo los casos fortuitos o de fuerza mayor plenamente justificados.

10.2.-Ampliación de Garantía de Cumplimiento.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación del monto o del plazo del Contrato, deberán presentar la modificación de la fianza, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de los convenios de modificación antes citados.

La liberación de la garantía será a solicitud del proveedor y previa aprobación del área requirente en el sentido de que cumplió satisfactoriamente con las obligaciones del Contrato.

11.- Disposiciones complementarias.

11.1.- Aclaraciones que podrá solicitar “EL SAT”.

Si para la evaluación de las propuestas “EL SAT” requiere alguna aclaración por parte de los licitantes, la solicitará sin contravenir lo estipulado en esta convocatoria, sin que ello implique una modificación a las condiciones técnicas y especialmente, al precio cotizado.

11.2.- Visitas a las instalaciones de los licitantes.

No aplica.

11.3.- Impedimento para recibir propuestas o celebrar contrato.

“EL SAT” no recibirá propuestas o celebrará contrato alguno, con las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el Artículo 50 o 60 de “LA LEY” y en la fracción XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

11.4.- Las Actas que resulten de este procedimiento licitatorio podrán ser consultadas en la página del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, Compranet, <http://www.compranet.gob.mx>, a partir del segundo día hábil siguiente al acto realizado.

12.- Contrato.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

12.1.- Criterios para adjudicar el contrato.

Con base en los **artículos 29** fracción XII, **36** y **36 bis** de “**LA LEY**”, la adjudicación será por **PARTIDA**, con contrato a la proposición que cumpla con la totalidad de los requisitos señalados en esta convocatoria, de entre las proposiciones que por reunir todos los requisitos resulte solvente

Una vez, cubiertos todos los requisitos solicitados por la convocante a través de la presente CONVOCATORIA, de conformidad con los Artículos 36, párrafo tercero de “**LA LEY**”, 52 de su Reglamento y conforme al mecanismo previsto en los “LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACION DE PROPOSICIONES A TRAVES DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, por lo que para que la propuesta técnica pueda ser considerada como solvente, se requiere obtener cuando menos cuarenta y cinco de los sesenta puntos máximos que esta representa, a fin de no ser desechada.

12.1.1- Obligaciones Fiscales.

Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, que a la letra dice:

Artículo 32-D. *La Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal, así como la Procuraduría General de la Republica, en ningún caso contrataran adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los particulares que:*

I. Tengan a su cargo créditos fiscales firmes.

II. Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este código.

III. No se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.

12.1.2 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de Créditos Firmes.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

Los licitantes que participen el proceso de contratación, deberá contar con el comprobante de haber presentado a través del portal del SAT (www.sat.gob.mx) su manifiesto del 32-D del Código Fiscal de la Federación y conforme a lo siguiente:

12.1.3 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.

Los licitantes que participen el proceso de contratación, previo a la firma del contrato, deberá contar con el comprobante de haber presentado a través de la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (www.imss.gob.mx) su manifiesto de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social **(de conformidad con el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la federación el 27 de febrero de 2015.**

12.1.4 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

Los licitantes que participen el proceso de contratación, previo a la firma del contrato, deberá contar con el comprobante de haber presentado a través de la página de internet del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) (www.infonavit.gob.mx) su manifiesto de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. De conformidad con el acuerdo **del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.**

12.2.- Firma del contrato.

La firma del Contrato se realizará conforme a lo estipulado en el Artículo 46 de **“LA LEY”**, para tal efecto el representante legal deberá presentar además de los requisitos enunciados en los numerales 5.1, 5.2 y 5.3 los siguientes:

Escrito en hoja membretada donde se manifieste, bajo protesta de decir verdad,

- A.** Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



**Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018**

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2017 y parciales del 2018, por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.

- B.** Asimismo que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintas a ISAN e ISTUV.

Si es persona Moral:

- Copia simple del Acta constitutiva y, en su caso, de la última modificación a la misma y original para su cotejo.
- Copia del poder notarial, en el cual conste la facultad para contratar y original para su cotejo.
- Copia de identificación oficial vigente del representante legal (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) y original para su cotejo.
- Copia del estado de cuenta bancario reciente. (Punto 15.7 último párrafo)
- Copia de comprobante de domicilio reciente (Luz, Agua o Teléfono)
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes (Cédula Fiscal)

Si es persona Física:

- Copia del acta de nacimiento y original para su cotejo.
- Copia de identificación oficial vigente (cartilla del servicio militar, cédula profesional, credencial de elector o pasaporte) y original para su cotejo.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia del estado de cuenta bancario reciente. (Punto 15.7 último párrafo)
- Copia de comprobante de domicilio reciente (Luz, Agua o Teléfono)
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes (Cédula Fiscal)

El LICITANTE en favor de quien se hubiere adjudicado el fallo como resultado de esta licitación y si por causas imputables a él, la operación no se formaliza, el **“SAT”** podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, en los términos que señala el artículo 46 segundo párrafo de **“LA LEY”**

Nota: En caso de resultar adjudicado y que injustificadamente, y que por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por la convocante, se hará acreedor a las sanciones previstas en el artículo 59 de **“LA LEY”**.

12.3.- Modificaciones al contrato.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.**



**Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018**

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito, y para efecto de la garantía de cumplimiento, el licitante deberá entregar el endoso correspondiente conforme a lo establecido en el punto 11.1

Las modificaciones al contrato no rebasarán el 20% en monto máximo, volumen y tiempo que para tal efecto prevé el Artículo 52 de **“LA LEY”**, y el Artículo 68 fracción II del Reglamento de **“LA LEY”**.

Previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente, a solicitud expresa del proveedor y por caso fortuito o de fuerza mayor, o por causas atribuibles a la entidad, se podrán modificar los contratos a efecto de diferir la fecha para la prestación de los servicios.

No se establece penalización para **“EL SAT”**, en caso de que ocurra una variación en la asignación presupuestal por la conformación y monto del presupuesto y en su caso se realizara la modificación, por reducción presupuestal.

12.4.- Rescisión del contrato.

De conformidad con el Artículo 54 y 54 Bis, de **“LA LEY”**, se procederá a la rescisión administrativa del contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante, derivadas de sus estipulaciones o de las disposiciones de **“LA LEY”** y de las demás que sean aplicables.

La rescisión del contrato procederá una vez aplicado lo señalado en el Artículo 53 de **“LA LEY”**.

12.5.1.- En caso de que **“EL SAT”** rescinda un contrato, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación.

En este caso, **“EL SAT”** podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado, la segunda propuesta solvente más baja, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando **“EL SAT”** rescinda un contrato procederá a convocar a una nueva licitación o bien, admitir parte o partes de las diversas propuestas presentadas en la licitación hasta integrar su requerimiento total, sin contravenir la normatividad en la materia, procediendo en los términos del Artículo 42 de **“LA LEY”** siempre y cuando no se rebasen los montos autorizados para dicha modalidad.

Es motivo de rescisión del contrato, la falta de cumplimiento en la entrega de las garantías, fianzas o pólizas, solicitadas en esta convocatoria.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

13.- Información específica de la Licitación.

13.1.- Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente licitación.

Será causa de desechamiento el incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria de la presente licitación.

13.2.- Idioma para la presentación de la propuesta.

Las propuestas técnicas y económicas, deberán presentarse en idioma español.

13.3.- Moneda que deberá utilizarse.

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en pesos mexicanos.

13.4.- Vigencia de la propuesta.

El sostenimiento de las propuestas deberá ser firme hasta la firma del contrato.

13.5.- Anticipos.

No se otorgará anticipo.

13.6.- Condiciones de pago.

Con fundamento en el Artículo 51 de “**LA LEY**”, los pagos se efectuarán a los 20 días naturales como máximo, vía transferencia electrónica, posterior a la aceptación formal de la factura en las oficinas de la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, sita en Avenida Bonampak esquina Avenida Nichupté, Súpermanzana 8, Manzana 1, Lotes 4 y 5, Tercer Piso, Centro Comercial y de Negocios Plaza Vivendi-Américas, Municipio de Benito Juárez, en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, México, C.P. 77504, las cuales deberán ser entregadas por el proveedor, anexando las remisiones debidamente selladas y firmadas por el servidor público responsable de la recepción de los bienes de la Unidad Administrativa correspondiente.

Las empresas ganadoras, previo a la firma del contrato deberán solicitar a la Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún, el formato y requisitos para su registro como proveedor y entregarlo debidamente requisitado, con los datos, para que el pago se realice a través de transferencia electrónica.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

En caso de que las facturas entregadas por los proveedores, para su pago, presenten errores o deficiencias, la entidad dentro de los tres días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del Artículo 51 de **“LA LEY”**.

13.7.- Impuestos y derechos.

“EL SAT” pagará únicamente el impuesto al valor agregado, por lo tanto, el licitante, deberá presentar en su propuesta el monto total de los bienes y los descuentos, sin considerar el impuesto mencionado, que deberá indicarse desglosado.

13.8.- Cesión de derechos y obligaciones.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato objeto de esta licitación no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo supuesto se deberá contar con previa autorización por escrito de **“EL SAT”**.

Respecto a los derechos de cobro, se comunica que **“EL SAT”**, se incorporó al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, SNC, y registra en ese programa las cuentas por pagar a sus proveedores y contratistas en adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, servicios y obra pública; y en consecuencia otorga su consentimiento para que los proveedores puedan ceder sus derechos de cobro ante cualquier institución financiera.

13.9.- Prórrogas.

No se otorgarán prórrogas, salvo en los casos previstos por el Código Civil Federal, como fortuitos o de fuerza mayor.

14.- Procedimientos a seguir para el Desechamiento de Propuestas, Suspensión Temporal, Suspensión Definitiva y Cancelación del Proceso de Adjudicación y Declaración de Licitación Desierta.

14.1.- Desechamiento de propuestas.

Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

14.1.1.- Por el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria de esta Licitación.

14.1.2.- La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes siempre y cuando se pueda probar esta situación de conformidad con el Artículo 29, fracción XV de **“LA LEY”**.

14.1.3.- Cuando el licitante no presente cualquiera de los documentos legales, técnicos o financieros en los términos de la licitación.

Para estos casos (puntos 14.1.1 al 14.1.3), se incluirán las observaciones que correspondan al elaborar el acta respectiva.

14.2.- Suspensión temporal de la licitación.

“EL SAT” podrá suspender la licitación, en forma temporal, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, según el Código Civil Federal. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, **“EL SAT”** reanudará la misma, previo aviso por escrito a todos los involucrados.

14.3.- Suspensión definitiva de la licitación.

“EL SAT” podrá suspender la licitación, en forma definitiva, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, según el Código Civil Federal.

14.4.- Cancelación del proceso de adjudicación.

Se podrá cancelar el proceso de adjudicación cuando la SFP o la Contraloría Interna lo determine, como resultado de su intervención, así como cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, de conformidad con el Artículo 38, de **“LA LEY”** o cuando se puedan provocar daños **“EL SAT”**.

14.5.- Declaración de licitación desierta.

Con fundamento en el Artículo 38 de **“LA LEY”** y 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se podrá declarar desierta la licitación y se procederá a la adjudicación directa con fundamento en el Artículo 41 fracción VII de **“LA LEY”** en los siguientes casos:



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

14.5.1.- Cuando ningún licitante haya presentado propuesta para llevar a cabo su apertura.

14.5.2.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de la licitación o que sus precios no fueren aceptables, previa la investigación efectuada por **“EL SAT”**.

15.- Inconformidades, Controversias, Pérdida de Garantía, Penas Convencionales y Sanciones.

15.1.- Inconformidades.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 65 de **“LA LEY”**, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría Interna en **“EL SAT”**, ubicada en Av. Hidalgo N° 77, Módulo III, piso 2, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; o SFP, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de ese ordenamiento, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

15.2.- Controversias.

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece **“LA LEY”**, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

15.3.- Casos de pérdida de garantía en favor de la Tesorería de la Federación.

15.3.1.- Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato, cuando se presente uno de los casos siguientes:

15.3.1.2.- Cuando el licitante no preste los servicios motivo de esta licitación en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, no se otorgarán prórrogas salvo los casos fortuitos o fuerza mayor plenamente justificado.

15.3.1.3.- Se hará efectiva la fianza del 10% cuando, el licitante incumpla con las obligaciones estipuladas en el contrato.

15.3.1.4.- Por incumplimiento total o parcial a cualquiera de las cláusulas del contrato o en la calidad de los bienes, si de los mismos resultare perjuicio a los intereses de **“EL SAT”**.



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.**

15.4.- Penas convencionales.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículos 53, 59 y 60 de **“LA LEY”**, se aplicarán penas convencionales de la siguiente forma:

15.4.1.- Penas Convencionales por retraso del licitante en el cumplimiento del contrato.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículos 53, 59 y 60 de **“LA LEY”**, y 64 del Reglamento de **“LA LEY”** y conforme a los “Lineamientos para la aplicación de penas convencionales por atraso en el cumplimiento de los contrato de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios celebrados con **“EL SAT”**”, se sancionará con una pena convencional del **0.143%** diario por cada día de retraso sobre la fecha de prestación de los servicios estipulados en el contrato hasta por 14 días naturales, en el entendido de que esta penalización no excederá al importe de la garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo al punto 7.1 de la presente convocatoria, para tal efecto, se deberá presentar cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación, por el monto de la sanción, mismo que será requisito, para liberar el pago de las facturas.

En caso de atrasos comprobados por causas imputables al licitante, sólo se dará trámite a la facturación para el pago, una vez entregado el monto correspondiente a la pena convencional.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a **“EL SAT”** con motivo de dicho incumplimiento.

15.5.- Sanciones.

En caso de incumplimiento al contrato se hará efectiva la garantía de cumplimiento en favor de la Tesorería de la Federación y las distintas sanciones que estipulan las disposiciones legales vigentes en la materia.

En los casos expresamente señalados, el incumplimiento de alguno o algunos de los compromisos con

“EL SAT” será motivo de penalización. El cálculo de dicha penalización será de conformidad con **“LA LEY”** y siguiendo con los procedimientos establecidos para tal efecto.

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

16.- Procedimiento de Conciliación.

Los proveedores podrán presentar quejas ante la SFP con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los contratos que tengan celebrados con las dependencias



SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CANCÚN.
CON SEDE EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-006E00060-E7-2018

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque
Vehicular del SAT, en el Estado de Quintana Roo”.

y entidades en los términos de los Artículos 71, 72 y 73 de “**LA LEY**”, y en los Artículos del 74
a 83 del Reglamento de “**LA LEY**”.

A t e n t a m e n t e
El Grupo Revisor de la Convocatoria de la
Subadministración de Recursos y Servicios
de Cancún.

Lic. Aniceto Rodríguez Rivera.

Subadministrador de Recursos y Servicios
de Cancún.

C. José Manuel Castañeda Aceves.

Jefe del Departamento de Bienes y Servicios de
la Subadministración de Recursos y Servicios de
Cancún.

Lic. Israel cercantes Rosique.

Jefe del Departamento de Servicios Financieros de la
Subadministración de Recursos y Servicios de Cancún.